Casa de la Cultura del Meta Jorge Eliécer Gaitán	**CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN GESTIÓN ADMINISTRATIVA CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO EL PAGO**	**COD:FO-GESAD-02 Vigencia: 02 – 01-2019**

NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO :	No. 18 DEL 08 ABRIL DE 2025					
CONTRATISTA / CONVENIO						
NOMBRE DE CONTRATISTA: Persona natural o jurídica que figure en el contrato	**DIEGO ALEJANDRO GARZON MUÑOZ C.C. No.86.076.021 de Villavicencio**					
NIT:						
REPRESENTANTE LEGAL: (Solo para persona jurídica)						
C.C.	No. _de _____					
OBJETO: (Transcribir el que está en el contrato o convenio)						
PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL Y ORGANIZACIONAL DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN.						
FECHA DE ACTA DE INICIO:	11-04-2025					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Números y letras	**VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS ($27.447.000) M/CTE., incluido el IVA.**					
TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: **VEINTITRÉS (23) DÍAS**						
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No.	**61 DE 08 DE ABRIL**	VIGENCIA:	2025		
RUBRO PRESUPUESTAL:	2.1.2.02.02.006.01 2.1.2.02.02.007.02	INVERSIÓN		FUNCIONAMIENTO	X	
VALOR ADICIÓN: Números y letras						
REGISTRO PRESUPUESTAL DE LA ADICIÓN:	No.		VIGENCIA:			
RUBRO PRESUPUESTAL DE LA ADICIÓN:		INVERSIÓN		FUNCIONAMIENTO		
CLÁUSULA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: (Transcribir la cláusula del contrato)						

1. Dar cumplimiento al objeto del contrato el cual se ejecuta a todo costo, con la responsabilidad y calidad que le son exigibles por su experiencia acreditada.
2. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán por conducto del Supervisor.
3. Atender diligente y oportunamente todos los requerimientos escritos o las recomendaciones operativas, técnicas, jurídicas o financieras que sean realizadas por el supervisor designado por la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán durante la ejecución del contrato.
4. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán.
5. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas y de acuerdo con su propuesta o estudios previos los cuales hacen parte vinculante del contrato.
6. Asumir los costos de gastos logísticos de transporte y demás requeridos dentro del desarrollo del objeto del contrato, de así requerirse.

Scanned with CamScanner

Casa de la Cultura del Meta Jorge Eliécer Gaitán	**CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN** **GESTIÓN ADMINISTRATIVA** **CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO EL PAGO**	**COD:FO-GESAD-02** **Vigencia: 02 – 01-2019**

7. Asumir los descuentos por: Retención en la fuente por servicios, **estampillas:** proturismo 2% procultura 2% prodesarrollo 2% reteico 4/1000.
8. Las contenidas en la propuesta a presentar por el contratista y que formará parte integral del presente contrato.

ESPECÍFICAS:

1. Desarrollar las actividades de bienestar acorde con el objeto y las obligaciones.
2. Presentar la factura y/o cuenta de cobro al momento de la entrega de los servicios realizados, detallando la prestación del servicio realizada.
3. Entregar de manera oportuna con antelación a la actividad de bienestar social todos los comprobantes de adquisición de plan turístico, entre otros las reservas de hotel y demás documentación requerida para la prestación del servicio a los funcionarios.

CLAUSULA FORMA DE PAGO:

Una vez legalizado el presente contrato, la **CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN,** pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, así:
pagará al **CONTRATISTA** de la siguiente manera: Se efectuará un primer pago del 40% del valor del contrato contra entrega de la compra de tiquetes aéreos y transporte terrestre, junto con la programación de las actividades a desarrollar en la **isla San Andrés**, un pago final del 60% del valor del contrato, previa la presentación del informe del contratista, factura y/o cuenta de cobro, acreditación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral correspondiente al tiempo ejecutado, e informe del supervisor, el último pago se realizará contra el acta de liquidación **Se precisa que la entidad solo cancelara los valores correspondientes a los funcionarios que viajen.**
Previa certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor designado por la Dirección de la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán. Para el pago correspondiente el Contratista deberá adjuntar:

a) Factura y/o Cuenta de Cobro.
b) Informe mensual en el cual se evidencie la ejecución del objeto del contrato
c) Pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL, integral correspondiente al tiempo ejecutado.
d) Informe del supervisor.

CONTENIDO DE LAS MODIFICACIONES Y/O ADICIONES: (Transcribir la cláusula del contrato)								
VALOR AUTORIZADO A PAGAR: **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($10.978.800) M/cte**								
TIPO DE PAGO:	ANTICIPO		PARCIAL	X	No.	1	LIQUIDACIÓN	
PERIODO DE PAGO: (Para pagos por mensualidades):	N/A							
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO: Valor en números y letras con centavos Valor de porcentaje si aplica u observaciones necesarias al anticipo								
No. DE COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN: contrato de suministro								
SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES								
PERSONA NATURAL:	Pago de la seguridad social del periodo de:							N/A

Scanned with CamScanner

Casa de la Cultura del Meta Jorge Eliécer Gaitán	**CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN** **GESTIÓN ADMINISTRATIVA** **CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO EL PAGO**	**COD:FO-GESAD-02** **Vigencia: 02 – 01-2019**

PERSONA JURÍDICA:	Paz y Salvo en Seguridad Social y Aportes Parafiscales; expedida el representante legal.	

Se expide como requisito esencial para que se efectúe el pago correspondiente.

Dado en Villavicencio, al 11 de abril del 2025.

Cordialmente,

ERICA YULIANA GAITAN ZAPATA
Supervisora

Scanned with CamScanner